

**VIVIANA  
ISLAS  
MENDOZA**

COLUMNA INVITADA

## El IECM y el debilitamiento de los oples

**P**or todos es conocido el rechazo de las instituciones autónomas por parte del presidente de la república. En campaña, incluso ya en el gobierno de manera constante ha expresado su desacuerdo en los presupuestos asignados, en los funcionarios que las dirigen, cuestionando las actividades que realizan y dudando de su aportación al país.

De los organismos autónomos, el más castigado ha sido el Instituto Nacional Electoral, con recortes presupuestales significativos y la negación de recursos extraordinarios para la organización de la consulta popular y la revocación de mandato. Esta discrepancia del ejecutivo federal con las instituciones electorales ha quedado plasmada en la propuesta de reforma electoral que recientemente presentó al Congreso, donde una de las principales modificaciones es la supresión de los Organismos Públicos Locales (OPLS), quienes actualmente sus integrantes son nombrados por el Consejo General del INE.

Los OPLS son los responsables de organizar las elecciones a nivel estatal: del gobernador, diputados locales y ayuntamientos, así como, de garantizar los derechos y prerrogativas de los partidos políticos y la ejecución de los programas de educación cívica en la entidad, entre otras facultades.

En las últimas reformas electorales los OPLS han sido materia de discusión. En la cotidianidad, más allá de los intereses políticos propios de cada entidad, la principal problemática que presentan es en materia presupuestal, sin embargo, hoy el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) enfrenta otros problemas.

Para hablar del IECM es importante recordar cómo nació. Antes de la reforma constitucional de 1996 el entonces Distrito Federal era gobernado por un funcionario designado por el presidente de la república. Con la reforma se logró cambiar su organización política y otorgó el poder a los capitalinos de elegir mediante el voto secreto a sus gobernantes. Fue así como en enero de 1999 nace el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) hoy IECM, como un organismo autónomo, con su propio Código Electoral y encargado de organizar las elecciones locales y comités vecinales.

En mayo pasado, el Congreso de la Ciudad aprobó una reforma que elimina cinco áreas del instituto, la cual fue presentada por un diputado de Morena previo a que la Jefa de Gobierno, meses antes anunciara una revisión a la estructura del instituto a fin de ajustarse a la ley de austeridad. La reforma también elimina comisiones y la facultad del Instituto de crear Unidades Técnicas, la justificación es el ahorro de 52 millones, sin embargo, dejan atrás el derecho de las y los trabajadores, así como, la garantía para que el Instituto pueda cumplir con sus funciones que por ley tienen al eliminar áreas, pero no facultades.

Si bien el IECM es la institución electoral más joven, este ha sido vanguardista en la ampliación de derechos políticos, en su organización interna y en el uso de las tecnologías, es garante de los mecanismos de democracia directa y participativa, así como de los instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública. En las últimas dos décadas la Ciudad se ha democratizado, sus habitantes gozan de derechos que, en otras entidades, incluso a nivel nacional no se tienen, y esta evolución no podría entenderse sin la actuación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, hoy estos avances están en riesgo. El IECM es ejemplo de la importancia de los organismos públicos locales en nuestra democracia, las reformas deben ir encaminadas a fortalecer, no retroceder.